

**Subcomisión contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.
Minuta reunión del 25 de setiembre 2018.**

Presentes: Magistrado Román Solís Zelaya, Minor Rojas Morales, Miguel Arroyave Vélez
William Aragón Garita.

Ausentes con excusa: Javier Sandoval y Angelika Solera.

1) Lectura minuta del 28 de agosto y seguimiento de acuerdos:

1.a. respecto a las gestiones realizadas para la inclusión de variables de orientación sexual en el sistema de gestión Xinia informa que se reunieron el 6 de setiembre Miguel y ella con Marlen Vargas de estadísticas y con Gina Aguilar de Tecnología de la información para concretar la propuesta que se hizo llegar al Consejo Superior. Se transcribe el oficio:

0319-STGAJ-2018

San José, 17 de setiembre de 2018.

Señoras, Señores

Integrantes Consejo Superior

Poder Judicial

Estimada señora, estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Como es de su conocimiento, la Corte Plena, en el marco de las Reglas de acceso a la justicia para poblaciones en condición de vulnerabilidad creó, en el 2009, la Subcomisión contra la discriminación por

orientación sexual e identidad de género y aprobó la Política institucional de no discriminación en el 2011. Desde ese momento y hasta la fecha, se han venido realizando una serie de acciones de formación, información y sensibilización respecto a los derechos humanos de los distintos grupos de personas que conforman la población LGBTTTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexual e intersex) también se han realizado otras acciones que permitan al Poder Judicial avanzar en el reconocimiento de derechos de estas personas y comprender la responsabilidad que corresponde a la institución para que los prejuicios y estereotipos no se constituyan en un obstáculo para su acceso efectivo a la justicia.

El Poder Judicial, como el resto de poderes del Estado, periódicamente debe informar sobre el cumplimiento de los variados instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos por el país y responder a demandas de información solicitadas por la Cancillería respecto a tales instrumentos o, como recientemente sucedió, lo hicieron el diputado Enrique Sánchez, el Comisionado presidencial para asuntos LGBTI don Luis Salazar y la ONG ACCEDER. Si bien los sistemas judiciales permiten el registro de algunas variables socio demográficas como edad, sexo, estado civil y ocupación, no existe la posibilidad de conocer la orientación sexual de las personas usuarias y, en consecuencia, no es posible informar cuando organismos internacionales y nacionales así lo requieren.

Existe un vacío de datos que impide conocer los motivos que llevan a personas de la comunidad LGBTI a acudir a los estrados judiciales y cada vez resulta más necesario hacerlo. Por tal razón y con el objetivo de que nuestra institución se ponga a la altura de los tiempos, la Subcomisión solicitó a la jefa de la Sección de Estadísticas mediante correo del 20 de junio pasado, "... avanzar en la inclusión de algunas variables que de manera reiterada son solicitadas por organismos internacionales de derechos humanos de las personas LGBTTTI. Es común en las instituciones del Estado costarricense la invisibilización de estas personas en términos de su registro estadístico y sería un avance muy significativo para el Poder Judicial que hagamos un esfuerzo en esta línea. ... si bien, resulta fundamental y básica la desagregación de los datos según el sexo de

la persona usuaria, también lo es la inclusión de dos variables más: el género y la orientación sexual. Nos enfrentamos aquí con una serie de obstáculos de carácter sociocultural que dificultan contar a corto plazo con información de este tipo, pero los compromisos internacionales asumidos por el Estado costarricense sobre derechos humanos, obligan...”

En el ánimo de concretar esta solicitud, hemos realizado varias gestiones, entre ellas reuniones con personal de la Sección de estadísticas y en la última, participó también una funcionaria de Tecnología de la información. Como conclusión a las gestiones que hemos realizado de junio a la fecha, consideramos necesario acudir al Consejo Superior para hacer las siguientes solicitudes:

a) Considerar de relevancia institucional el registro de la orientación sexual e identidad de género para la parte activa en los procesos judiciales, de tal forma que a mediano plazo pueda el Poder Judicial contar con esa información en todas las materias.

b) Aprobar el inicio inmediato del registro de esas variables en el campo donde se registra el sexo (según lo conversado en reunión con Licenciadas Gina Aguilar de TI y Marlen Vargas de Estadística, lo que no requiere realizar ninguna mejora en el sistema de gestión actual) incluyendo la siguiente combinación de opciones que fueron consultadas con personas especialistas:

Sexo	Orient.Sexual
Mujer	Heterosexual
Mujer	Lesbiana
Mujer	Bisexual
Mujer	Trans
Mujer	Intersex
Hombre	Heterosexual
Hombre	Gay
Hombre	Bisexual
Hombre	Trans

Hombre	Intersex
--------	----------

c) Que se incluyan en el nuevo sistema SIAG-PJ campos específicos para el género y la orientación sexual (además del ya existente “sexo”)

Avanzar en el registro de estos datos, indudablemente colocará al Poder Judicial a la vanguardia a nivel nacional e iberoamericano y responderá, a mediano plazo, a los compromisos asumidos por el Estado costarricense y a las demandas de información que organismos nacionales e internacionales realizan a la institución, como lo señalé anteriormente.

A sus órdenes para cualquier ampliación o aclaración,

M.Sc. Xinia Fernández Vargas
Jefa.a.i Secretaría Técnica de Género
y Acceso a la Justicia.

Xinia informa que ha pedido ser atendida por tres de las personas integrantes del Consejo Superior a efecto de contextualizar la solicitud y pedir el apoyo a la gestión. aún no se han concretado las citas.

1.b. la nueva solicitud de permiso para participar en la marcha del orgullo se hará a mediados del año próximo.

1.c. Larissa Arroyo llevó a la Secretaría un grupo pequeño de la versión impresa de las **“Guías de derechos humanos”** se entregó un ejemplar a cada persona presente y se consulta quién podría recoger un grupo mayor que se nos

entregará. William propone la posibilidad de hacerlo en un vehículo de la Fiscalía General. Lo coordinarán con Larissa.

1.c. respecto a la solicitud de capacitación hecha por Miguel para el personal del servicio de salud; Patricia se contactó con la Defensoría de los Habitantes y la indicación es hacer por escrito el pedido al Área de Promoción que está a cargo de Jeannette Carrillo.

1.d. Respecto al guion para la campaña propuesta por Miguel, Patricia retomó el contenido al que Xinia le había hecho modificaciones y se lo remitió a Miguel para su valoración. Ese contenido no lo conocen el resto de integrantes por lo que **se acuerda** remitirlo para su valoración y, posteriormente solicitar al departamento de prensa su apoyo para el diseño.

2) Xinia señala que el Comisionado para asuntos de la población LGBTI, Luis Eduardo Salazar convocó a la videoconferencia ofrecida por el Reino de los Países Bajos la que se realizará el 4 de octubre de 9:30 a 11 en la sede de la embajada sita en Oficentro La Sabana, edificio 3 piso 3. Asistirán: Armando Gonzalez Sibaja por la Sección de Homicidios y Sergio Yépez Cordero de la Oficina de enlace y relaciones internacionales, ambos del Organismo de Investigación Judicial; William Aragón Garita, fiscal auxiliar de la Fiscalía General e integrante de la Subcomisión contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, la suscrita y Minor Rojas Morales.

3) Xinia plantea que está pendiente el acuerdo tomado en la sesión de abril respecto al Protocolo para la atención de personas defensoras de derechos humanos solicitado por la Defensoría de los Habitantes. Tal acuerdo se trasladó a la Comisión de Acceso a la Justicia la que a su vez lo reenvió a todas las subcomisiones que la integran. Hace un par de semanas ella remitió un correo respondiendo a consulta que al respecto hicieron y manteniendo la posición de que construir ese protocolo, ya que no existe, no es competencia exclusiva de esta Subcomisión.

- 4)** Xinia plantea que para el próximo 17 de octubre la Comisión de personas migrantes y refugiadas organizó una actividad de 8 a 12md en las instalaciones de la U de C del Ministerio Público; se solicitó participar exponiendo lo realizado por la Subcomisión en la materia y también que participen tres compañeros o compañeras durante todo la mañana. La actividad está centrada en derechos humanos de personas de la comunidad LGBTII migrantes y refugiadas. Vía correo remitirán información de quiénes podrán asistir.

- 5)** Se informa sobre solicitud que se hizo a la Defensoría de desplegable sobre “Discriminación por orientación sexual e identidad de género” que contiene información general de utilidad. Se mantendrá el contacto para que se nos facilite el material o diseñar alguno similar propio del Poder Judicial.